

19 ENE. 2016

CÓRDOBA 2016  
Capital Europea de la Cultura  
CIUDAD CANDIDATA

REGISTRO DEL PLENO

Nº Entrada: 32 Hora: 09:02

**LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE, IU-CA y GANEMOS, PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN EN DEFENSA DEL BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL Y PROHIBICIÓN DE ESPECTÁCULOS CON ANIMALES Y DECLARACIÓN DE CÓRDOBA "CIUDAD LIBRE DE CIRCOS CON ANIMALES"**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creciente preocupación social sobre la cuestión sobre los derechos de los animales y su bienestar es evidente, siendo cada vez mayores los colectivos, asociaciones, grupos organizados y personas individuales que manifiestan su compromiso con la defensa de estos derechos. Supone un paso más en la evolución de una conciencia humana más altruista y global y que tiene en cuenta no sólo el buen vivir de las personas sino de todos los seres del planeta. "Es contrario a la dignidad humana causar sufrimiento o muerte a los animales innecesariamente" afirmó el Papa Francisco al presentar su encíclica "Laudato Si". Cada vez somos más las personas humanas de distinto signo y creencia que creemos en que debemos cuidar a todos los seres que vivimos en el planeta y a proteger su bienestar.

En el momento de la aprobación por la ONU y la UNESCO de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales se afirmó que "ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles". Incluso nuestro Código Penal alberga el artículo 337 que establece penas por el maltrato animal tanto doméstico como salvaje.

Este cambio de conciencia social, apoyado por grupos de ámbito, político o religioso, exige de todos un mayor esfuerzo en la regulación de dicho bienestar y protección. Algunas instituciones ya comenzaron el trabajo en este sentido como es el caso de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales, de la Junta de Andalucía, que establece en el Artículo 4. Prohibiciones, apartado o:

o) Emplear animales en exhibiciones, circos, publicidad, fiestas populares y otras actividades, si ello supone para el animal sufrimiento, dolor u objeto de tratamientos antinaturales

Aunque esta ley no recoge de forma exhaustiva las actividades que suponen de hecho este sufrimiento animal, los Ayuntamientos tienen competencias para regular la autorización de espectáculos que se lleven a cabo en el municipio, apostando por aquellos que son respetuosos con el bienestar animal y el medio ambiente.

La ciudad de Córdoba alberga incluso en estos días algunos de los circuitos que establecen los circos y otros espectáculos que utilizan animales salvajes en cautividad practicando numerosas prácticas que pueden considerarse maltrato animal, pasando la mayor parte de su vida encerrados y atados en jaulas, siendo animales cuya naturaleza les lleva a vivir en libertad y desplazarse varios kilómetros diarios. Muchos de ellos, además, han sido capturados y sacados de su medio natural, rompiendo su forma de vida

en libertad y las características de su especie, trocándola por la cautividad y una forma contraria a su vida natural. En los circos, incluso, los animales sufren extirpación de las garras y dientes y son sometidos a crueles entrenamientos basados en el maltrato físico que incluye restricción de agua y comida, garrotes o palizas para conseguir que un animal realice adopte una figura determinada contraria a su naturaleza.

Estos espectáculos, como los circos de animales, tienen como espectadores habituales a niñas y niños que desconocen los maltratos que padecen los animales y que se habitúan a ver con normalidad especies animales en un hábitat contrario a la naturaleza. Educar a la infancia en el maltrato animal no debe ser permitido nunca por las administraciones públicas y su obligación es velar por ello.

Algo similar a esto ocurre en atracciones de feria en las que se utilizan como reclamo a animales como a los ponis. Estos animales que van sujetos a una guía de hierro que les impide pararse, ya que si lo hicieran se dañarían el cuello y podrían ser arrastrados, permanecen dando vueltas durante muchas horas, generalmente desde el mediodía hasta bien entrada la madrugada. Durante estas horas, no tienen descanso, y suelen soportar elevadas temperaturas debido a los focos de luz. También deben soportar una agresión acústica permanente durante las horas en las que dan vueltas sin parar. Muchos de estos animales acaban sufriendo enfermedades vertebrales debido a las sillas de montar que no suelen ser acordes con el tamaño de estos pequeños equinos.

La sociedad y su representación política están avanzando a gran velocidad por todo el mundo en esta defensa del bienestar y en la lucha contra el maltrato animal. Muchos ayuntamientos como el de Zaragoza o Barcelona ya han prohibido la exhibición de animales salvajes como en los circos, dejando éstos de utilizarlos. Curiosamente, la asistencia a los circos sin animales ha aumentado en municipios como Barcelona en torno a un 20%. Numerosos circos nacionales e internacionales se benefician de un gran éxito orientando su trabajo hacia la destreza artística o el carácter teatral de su espectáculo.

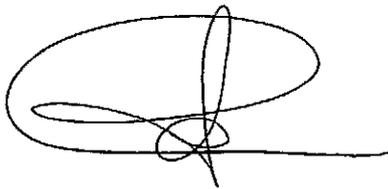
De esta forma, queremos que el Ayuntamiento de Córdoba se una a la lista de ayuntamientos que prohíben los espectáculos que utilizan o exhiben animales en los que no se garantiza el bienestar animal y presenta la siguiente Moción para que se incorporen a las ordenanzas municipales tan pronto como sea posible los siguientes

## ACUERDOS

1. Declarar a Córdoba Ciudad libre de circos de Animales.

2. Prohibir en el Término municipal de Córdoba la instalación de circos que utilicen animales en sus espectáculos.

3. Prohibir la instalación de atracciones de feria que utilicen animales como medio de atracción y/o como reclamo del mismo.
4. La no financiación de espectáculos públicos con animales que incluyan su maltrato en el marco de las competencias municipales.
5. Compromiso de incorporar las medidas anteriormente descritas en las ordenanzas del 2017.



Carmen González Escalante  
Portavoz PSOE



P.O. Augusto Peruchí López

Pedro García Jimenez  
Portavoz IULV-CA

P.O.



Rafael Blázquez Madrid  
Portavoz Ganemos